



Provincia de Buenos Aires

Honorable Cámara de Diputados

Proyecto de Solicitud de Informes

**La Honorable Cámara de Diputados de
La Provincia de Buenos Aires**

RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial para que a través del organismo correspondiente informe respecto de los siguientes aspectos relacionados con la Planta Potabilizadora de la ciudad de San Nicolás:

- 1 - Indique si a su criterio técnico la empresa cuenta con tecnologías apropiadas para el correcto funcionamiento respetando el principio del desarrollo sostenible.
- 2 - Se informe si cuentan con un estudio oficial que relacione la contaminación acuífera presente en dicha zona con la salud de los habitantes. En caso afirmativo indique los resultados obtenidos.
- 3 - Constata la contaminación generada por la manipulación de diferentes productos químicos como hidrocarburos, agroquímicos de todo tipo, minerales en la zona. Además del riesgo patogénico debido a las cientos de palomas que durante todo el año defecan, se bañan y demás situaciones en el agua de las Baterías de las Entradas de Filtro.
- 4 - Determine los efectos nocivos y contaminantes, generados por la existencia de Sectores de la Planta que son parte de la producción de agua potable y se encuentran a cielo abierto
- 5 - Toda otra información referida al tema que pueda ser considerada de interés.

RITA LIEMPE
Diputada
Bloque Unidad Popular
H.C. Diputados Prov. Bs.



Provincia de Buenos Aires

Honorable Cámara de Diputados



FUNDAMENTOS

Teniendo en cuenta que se precisan entre 50 y 100 litros de agua por persona al día para satisfacer las necesidades humanas más básicas, que el agua potable constituye un bien preciado para todos los humanos y sin ella ninguna persona puede llevar una vida sana y productiva, por lo que la falta de este elemento trae aparejado serios problema de salud, sobre todo a niños y ancianos y que ya en 2010 las Naciones Unidas reconocieron el acceso a agua potable y a saneamiento como un derecho humano.

Y considerando que:

- Es deber del Municipio tomar todas las medidas de prevención, tendientes a evitar situaciones que pudieren perjudicar la calidad del agua suministrada
- Que uno de los sistemas de aprovisionamiento de agua para consumo en nuestra ciudad es la Planta Potabilizadora de Agua.
- Que la misma se encuentra en la zona portuaria.
- Que la existencia de un potencial riesgo de contaminación del agua a tratar es muy grande debido a los productos que se manipulan en la zona.
- Que a pocos metros de la Toma de Agua de Río, se encuentra la descarga de líquidos cloacales de toda la ciudad.
- Que en dicha zona se manipulan diferentes productos químicos como hidrocarburos, agroquímicos de todo tipo, minerales, etc.
- Que muchos de estos productos se esparcen por el aire del lugar y luego se depositan sobre las áreas de producción de agua potable que se encuentran a cielo abierto como son los Decantadores y las Entradas de Filtros.
- Que sin lugar a dudas, estos productos se diluyen en el agua tratada y no existe ningún sistema que impida su ingreso al sistema de distribución de agua.



Provincia de Buenos Aires

Honorable Cámara de Diputados

- Que además de este riesgo químico, existe un riesgo patogénico debido a las cientos y cientos de palomas que durante todo el año defecan, se bañan y demás situaciones en el agua de las Baterías de las Entradas de Filtro.

- Que la Sala de Filtros tiene un techo a dos aguas y es el lugar donde todas las palomas descansan y hacen sus necesidades las que luego por acción de la lluvia van a parar a los Filtros. La carga bacteriana, de virus, parásitos y/o demás, se torna muy alta debido a lo descrito.

- Que no se observa ningún tipo de acción y/o previsión en el Presupuesto 2013, tendiente a proteger la Planta potabilizadora de Agua de estos peligrosos agentes contaminantes.

Por todo lo anterior solicitamos a esta Honorable Cámara de Diputados, es que solicito a los Sres/as Diputados/as que acompañen con su voto favorable este Proyecto de Solicitud de Informes.

RITA LIEMPE
Diputada
Bloque Unidad Popular
H.C. Diputados Prov. Bs. As.